



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 04 de Octubre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL EVENTO "CARRERAS A LA CHILENA 2023", A CELEBRARSE EN EL PARQUE FRANCKE.

DECRETO N°_9544_/_/

VISTOS:

El Ord. Did. N°2063 de fecha 03.10.2023;

El Reglamento N°317 de 28.07.2021 sobre la subrogación del
Alcalde;

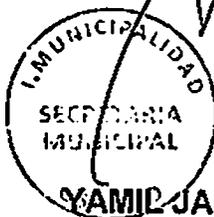
Lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 19 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con ocasión del evento "CARRERAS A LA CHILENA 2023" en el PARQUE FRANCKE, SE AUTORIZA en forma transitoria el expendio y consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Sábado 14 (desde las 10.00 a las 23.00 hrs.) de Octubre de 2023, en los Beneficios y Fondas Públicas, que se realicen en el recinto denominado "PARQUE FRANCKE" y que cuenten con el pertinente permiso municipal, conforme lo dispone el inciso 3° del Artículo 19 de la Ley de Alcoholes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMID JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RSE.YJUR.sjae.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
ALCALDE DE OSORNO (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carabineros
- 1er. y 2° Juzgado de Policía Local
- Dideco
- Secretaría Municipal

Idoc: 1674622.

